

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Viernes

06

Septiembre-2013
Año XXX - No. 10881

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.

Se comunica al que público que la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-4J-DJC-G-13-0005085 de 28 AGO 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social consiste en lo siguiente:
"ARTÍCULO TERCERO OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse por cuenta propia o asociándose a otras personas o entidades jurídicas lo siguiente: a) A la importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de ferretería industrial, incluyendo pero no limitándose a: tuberías ya sea de acero o plástico (...)"

Guayaquil, 28 AGO 2013

SECRETARÍA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA Notario XI del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, y que la fotocopia precedida de este sello de autenticidad, es exacta y fiel copia de lo que se me exhibió en el momento de la escritura pública otorgada en Guayaquil, el 23 de mayo de 2013.

Dr. Jorge Pino Vernaza
Notario XI
CANTÓN GUAYAQUIL